



Procedimiento de Acceso a la Información

¿Como puedo presentar una solicitud?





Requisitos

1.- Por escrito, presentando tu solicitud en la oficina de la Unidad de Transparencia de Nueva Alianza Puebla, ubicada en Calle 33 Norte número 2412 Colonia Valle Dorado. C.P. 72070 Puebla, Puebla. Horario de atención de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs.

2.- Por correo electrónico a transparenciapueblana@gmail.com

3.- Por teléfono, a través de la línea de atención : (222) 2 43 00 29

4.- Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia PNT.

En la siguiente liga podrás ver un tutorial de como presentar una solicitud mediante el sistema de la PNT:

<https://www.youtube.com/watch?v=cTAyx23jFcl>

Los requisitos se encuentran contemplados en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.



En cualquiera de los medios señalados es muy importante indicar tu **NOMBRE COMPLETO**, la **DIRECCIÓN O CORREO ELECTRÓNICO** para recibir la respuesta y una **DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA** de lo que solicitas, así como la forma en que quieres recibir la información (consulta directa, copia simple, copia certificada, dispositivos de almacenamiento o correo electrónico).

En su caso, el solicitante señalará el formato accesible o la lengua indígena en la que se requiera la información de acuerdo a lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Las notificaciones en domicilio se realizarán únicamente cuando el mismo se ubique en el municipio de Puebla. Si el domicilio se encuentra fuera de este municipio, la notificación se hará por estrados.

El trámite es gratuito, sin embargo, en caso de requerir la reproducción de la información se deberá cubrir una cuota previamente a su entrega, el costo se informará con antelación al solicitante de conformidad al artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.



Plazos de Respuesta

Los plazos de respuesta son los establecidos en los artículos 149,150,151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Cuando la solicitud no sea precisa la Unidad de Transparencia requerirá al solicitante, dentro de los tres días hábiles siguientes, para que en un plazo de 10 días hábiles y por escrito la complete o aclare. En caso de no atender dicho requerimiento, la solicitud se tendrá por no presentada.

Esta prevención interrumpirá el plazo establecido para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública.

Las solicitudes serán contestadas en un plazo no mayor a 20 días hábiles contados a partir de aquél en el que se tengan por recibidas o por desahogada la prevención que en su caso se haya hecho.

El plazo puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, en función del volumen o complejidad de la información, lo cual se comunicará al solicitante antes del vencimiento del plazo inicial.



Horario

Lunes a Viernes de
09:00 a 16:00 hrs.

CONTACTO



transparenciapueblana@gmail.com



(222) 2 43 00 29

<https://www.partido.nuevaalianzapuebla.org.mx/contactanos>

nueva
alianza
Puebla

